 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Mediante el Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011, se modificó la naturaleza jurídica y la denominación del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte que tiene por objeto según lo previsto en el artículo 3º ibídem "... planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público- Privada – APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación".

Entre las funciones de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno enunciadas en el numeral 13 del artículo 17 del decreto 4165, establece: "(...)Diseñar, implementar y administrar los sistemas de información y definir la estrategia tecnológica de la entidad(...)".

Acorde a esta función, la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno, a través del Equipo de Sistemas de Información y Tecnología viene liderando el fortalecimiento de la infraestructura de Tecnología de la Información y Comunicaciones - TIC de la Agencia, dentro de la cual hace parte el Centro de Computo de la Agencia en donde se encuentran alojados servidores, equipos de comunicaciones, seguridad. Sobre los mismos, se encuentran los sistemas de Información de la Entidad como ORFEO, SINFAD, el directorio activo, el portal de Intranet, el portal de UNI-ANI, entre otros; los cuales para su normal funcionamiento requieren de un Sistema de Aire Acondicionado con el fin de minimizar el daño en los bienes de la Agencia en caso de que se presente una falla en las condiciones ambientales del centro de cómputo.

Por lo anterior y con el fin de preservar la integridad de los bienes propiedad de la Agencia se requiere de CONTRATAR la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para el sistema de aire acondicionado del centro de cómputo y para el sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) junto con la adquisición de baterías para las UPS's de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

Mediante el presente proceso de contratación de mínima cuantía, se pretende celebrar un contrato de prestación de servicios y suministros, en virtud del cual el proponente adjudicatario se obligará para con la Agencia Nacional de Infraestructura a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para el sistema de aire acondicionado del centro de cómputo y del para el sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) junto con la adquisición de baterías para las UPS's de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA., en los siguientes términos:

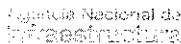
2.1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y PARA EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) JUNTO CON LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LAS UPS'S DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101511	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
32131023	Componentes y suministros electrónicos	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos	Soporte de dispositivos eléctricos o electrónicos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES CONTRACTUALES

El equipo de diseño requeridos deberá ser suministrado acorde con las características señaladas en el anexo técnico.

2.4. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- a) Todas las obligaciones indicadas en el ANEXO TECNICO.
- b) Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- c) Cumplir dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- d) Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- e) Cumplir con los gastos e impuestos que se requieren para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Garantizar el cumplimiento de las garantías de fábrica y aquellas solicitadas para el cumplimiento del objeto contractual (si a ello hay lugar).
- f) EL CONTRATISTA deberá discriminar el IVA en caso de pertenecer al régimen común o esté obligado declararlo.
- g) En caso de presentarse daño en alguno de los bienes objeto del contrato durante la ejecución de este, por causa imputable al Contratista, será este quien asuma el valor de la reparación y demás costos asociados al daño generado, sin que ello, represente un costo adicional para la ENTIDAD.
- h) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada por el contratista

2.5. RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Para el logro de los objetivos definidos en el Plan de Acción de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno, es la encargada de asesorar a los procesos de las herramientas tecnológicas adecuadas para mejorar la gestión, el control de los procesos y la toma de decisiones, pues en lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 4165 del 3 de Noviembre de 2011, entre las funciones de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, está la función 13:

"(...)13. Diseñar, implementar y administrar los sistemas de información y definir la estrategia tecnológica de la entidad.(...)"

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El proceso de selección que se adelantará se realizará por la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, el cual no es superior a la mínima cuantía

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

de la Entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Decreto 1082 de 2015, ley 1474 de 2011 y ley 80 de 1993.

3.1. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: El contrato a celebrarse corresponderá a un contrato de prestación de servicios y suministros, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública y en el Código de Comercio.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total estimado para la contratación requerida asciende a la suma de **(\$64.823.398) SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

El pago de la suma estipulada en el contrato a celebrar, se efectuará con cargo al presupuesto como recursos de inversión de la vigencia 2018, Rubro: 2499-600-003: Fortalecimiento de la Gestión funcional con tecnologías de la información y comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 74118 del 05 de mayo de 2018.

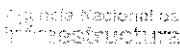
El presupuesto esta discriminado para cada grupo de la siguiente manera:

4.1.1 GRUPO 1 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO:

El presupuesto total estimado para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para el sistema de aire acondicionado del centro de cómputo de acuerdo con el Anexo técnico y el listado de precios unitarios publicados, de la Agencia Nacional de Infraestructura, requerida asciende a la suma de **(\$23.128.971) VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

4.1.2 GRUPO 2 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS):

El presupuesto total estimado para la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para el sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) junto con la adquisición de baterías para las UPS's de acuerdo con el Anexo técnico y el listado de precios unitarios publicados de la Agencia Nacional de Infraestructura, requerida asciende a la suma de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

(\$41.694.427) CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Nota1: El valor del contrato está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional por el valor unitario ni por el valor total.

Nota2: El proponente deberá tener en cuenta al momento de elaborar su oferta económica, que debe ofertar el valor total para cada grupo (Grupo 1: Sistema de aire acondicionado y Grupo 2: Sistema de alimentación ininterrumpida "UPS"), adicionalmente se deberá diligenciar cada uno de los ítems señalados en el Anexo lista de precios. La oferta presentada, no podrá superar ningún valor unitario IVA incluido, por ítem indicado en la lista de precios publicada en la plataforma transaccional del Secop II, so pena del rechazo de la oferta.

4.2. JUSTIFICACIÓN O ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO O PRESUPUESTO OFICIAL


Se realizó un estudio de mercado y se recibieron cotizaciones de las empresas que se mencionan a continuación discriminadas según el grupo correspondiente así:

GRUPO 1 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Se recibieron las siguientes cotizaciones de las empresas ENERGEX, MICROHOME y MICROCORE:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENERGEX		
			VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Mantenimiento preventivo Sistema de Aire Acondicionado del Centro de cómputo	Mantenimiento preventivo	1	\$ 875.000	\$ 166.250	\$ 1.041.250
Mantenimiento correctivo Sistema de Aire Acondicionado del Centro de cómputo con repuestos durante la vigencia del contrato	Correctivo con repuestos	1	\$ 4.875.000	\$ 926.250	\$ 5.801.250

X

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

MICROHOME

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Mantenimiento preventivo Sistema de Aire Acondicionado del Centro de cómputo	Mantenimiento preventivo	1	\$ 2.133.333	\$ 405.333	\$ 2.538.666
Mantenimiento correctivo Sistema de Aire Acondicionado del Centro de cómputo con repuestos durante la vigencia del contrato	Correctivo con repuestos	1	\$ 21.400.000	\$ 4.066.000	\$ 25.466.000

MICROCORE

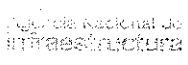
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Mantenimiento preventivo Sistema de Aire Acondicionado del Centro de cómputo	Mantenimiento preventivo	1	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000
Mantenimiento correctivo Sistema de Aire Acondicionado del Centro de cómputo con repuestos durante la vigencia del contrato	Correctivo con repuestos	1	\$ 8.000.000	\$ 1.520.000	\$ 9.520.000

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a calcular el promedio de las propuestas y teniendo en cuenta que se requiere el servicio de mantenimiento correctivo con repuestos durante la vigencia del contrato y cuatro (4) mantenimientos preventivos, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL
Mantenimiento preventivo Sistema de Aire Acondicionado del Centro de cómputo	Mantenimiento preventivo	4	\$ 2.002.778	\$ 380.528	\$ 2.383.305	\$ 9.533.221
Mantenimiento correctivo Sistema de Aire Acondicionado del Centro de cómputo con repuestos durante la vigencia del contrato	Correctivo con repuestos	1	\$ 11.425.000	\$ 2.170.750	\$ 13.595.750	\$ 13.595.750
PROMEDIO					\$	23.128.971,00

PROMEDIO TOTAL \$ 23.128.971

Por lo anterior, el valor total del servicio que se requiere contratar para el Grupo1 es de **(\$23.128.971) VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

GRUPO 2 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS)

Se recibieron las siguientes cotizaciones de las empresas MICROHOME, UPS ENERGIA LTDA, MICROCORE y ENERGEX:

UPS ENERGIA LTDA

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	IVA	VALOR TOTAL
			SIN IVA		IVA INCLUIDO
Mantenimiento preventivo Sistema de UPS's	Mantenimiento preventivo	1	\$ 2.100.000	\$ 399.000	\$ 2.499.000
Mantenimiento correctivo Sistema de UPS's con repuestos urante la vigencia del contrato	Correctivo con repuestos	1	\$ 10.500.000	\$ 1.995.000	\$ 12.495.000
Suministro de baterías	Baterías	24	\$ 11.760.000	\$ 2.234.400	\$ 13.994.400
TOTAL			\$		28.988.400


ENERGEX

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	IVA	VALOR TOTAL
			SIN IVA		IVA INCLUIDO
Mantenimiento preventivo Sistema de UPS's	Mantenimiento preventivo	1	\$ 1.976.000	\$ 375.440	\$ 2.351.440
Mantenimiento correctivo Sistema de UPS's con repuestos urante la vigencia del contrato	Correctivo con repuestos	1	\$ 11.976.000	\$ 2.275.440	\$ 14.251.440
Suministro de baterías	Baterías	24	\$ 14.520.000	\$ 2.758.800	\$ 17.278.800
TOTAL			\$		33.881.680

MICROCORE

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	IVA	VALOR TOTAL
			SIN IVA		IVA INCLUIDO
Mantenimiento preventivo Sistema de UPS's	Mantenimiento preventivo	1	\$ 10.000.000	\$ 1.900.000	\$ 11.900.000
Mantenimiento correctivo Sistema de UPS's con repuestos urante la vigencia del contrato	Correctivo con repuestos	1	\$ 25.000.000	\$ 4.750.000	\$ 29.750.000
Suministro de baterías	Baterías	24	\$ 17.280.000	\$ 3.283.200	\$ 20.563.200
TOTAL			\$		62.213.200

5

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

Se excluye del estudio los valores de las cotizaciones presentada por MICROHOME por ser superior en casi el 100% del promedio.

Se procedió a calcular el promedio de las propuestas y teniendo en cuenta que se requiere el servicio de mantenimiento correctivo con repuestos durante la vigencia del contrato, un (1) mantenimiento preventivo y el suministro de veinticuatro (24) baterías, obteniendo los siguientes resultados:

PROMEDIO						
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL
Mantenimiento preventivo Sistema de UPS's	Mantenimiento preventivo	1	\$ 4.692.000	\$ 891.480	\$ 5.583.480	\$ 5.583.480
Mantenimiento correctivo Sistema de UPS's con repuestos urante la vigencia del contrato	Correctivo con repuestos	1	\$ 15.825.333	\$ 3.006.813	\$ 18.832.147	\$ 18.832.147
Suministro de baterías	Baterías	1	\$ 14.520.000	\$ 2.758.800	\$ 17.278.800	\$ 17.278.800
TOTAL						\$ 41.694.427

Por lo anterior el valor total del servicio que se requiere contratar para el Grupo 2 es de **(\$41.694.427) CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

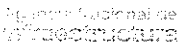
4.3. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO - ANALISIS DE LA DEMANDA Y ANALISIS DE LA OFERTA

Aspectos generales del sector objeto de contratación.

Análisis del aspecto técnico:

La Agencia Nacional de Infraestructura analizó los aspectos generales del mercado teniendo en cuenta el servicio que debe prestar el contratista de acuerdo con la necesidad de la entidad, para lo cual dentro de anexo técnico se describen las características de los servicios y bienes a contratar.

Es importante destacar que con el fin de preservar la integridad de los bienes propiedad de la Agencia que se encuentran alojados en el centro de cómputo, así como aumentar la disponibilidad de los sistemas de información antes mencionados salvaguardando tanto la información como los bienes de la Entidad, brindan cumpliendo con la función 13 de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno enunciadas en el artículo 17 del decreto 4165, se requiere contratar la prestación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para el sistema de aire acondicionado del centro de cómputo evitando fallas en el mismo.

Con base en lo anterior la persona jurídica debe contar como mínimo con experiencia relacionada con mantenimiento de Sistemas de alimentación ininterrumpida, o Sistemas de Aire Acondicionado dependiendo del grupo al que se presente, en caso de presentarse a ambos grupos debe presentar experiencia en ambos sistemas.

- **Análisis del aspecto económico:**

En este contexto la Agencia Nacional de Infraestructura analizó los aspectos generales del mercado teniendo en cuenta el servicio que debe prestar el contratista de acuerdo con la necesidad de la entidad, por lo cual se solicitaron cotizaciones del costo de mantenimientos preventivos y correctivos tanto del Sistemas de alimentación ininterrumpida. Como del Sistemas de Aire Acondicionado y de las baterías con el fin de conocer el costo del contrato en el mercado y así poder realizar el estudio de mercado adecuadamente.

La Agencia Nacional de Infraestructura como parte del análisis revisó y no encontró un proceso de contratación Por lo anterior el valor de estos contratos no se tuvo en cuenta para estimar el valor del contrato. Comentario por favor revisar nuevamente, todas las entidades contratan aire acondicionado para centro de computo. Verificar si existen contratos por cada item que se presenta.

- **Análisis del aspecto regulatorio:**

El establecimiento de programas de Gobierno en Línea cuyos lineamientos generales son de obligatorio cumplimiento, hace que la Agencia deba contar con herramientas y sistemas para garantizar la disponibilidad de sus sistemas de información.


a. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Histórico de Compras de otras Entidades Estatales:

Para este análisis, se tuvo en cuenta las condiciones de otras entidades para estos procesos de contratación, información tomada del SECOP.

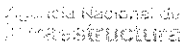
Dado que en los últimos años diversidad de entidades públicas han realizado contratación relacionada con la presente, se presenta el siguiente cuadro comparativo los servicios de

N

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

Mantenimiento a la infraestructura de Aire acondicionado y UPS:

Entidad	Contrato	Valor	Objeto	Fecha inicio	Plazo	Modalidad de Contratación	URL SECOP
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	28-2016	\$ 800.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de la sede Administrativa Parque Nacional Bahía Portete Kaurrele Adscrita a la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia	03 octubre 2016	87 días	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConseccion=16-13-5604923
RAMA JUDICIAL	BGA-021-2014	\$ 36.776.000	Contratar en nombre de la Nación -Consejo Superior de la Judicatura -Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos suministrados por el CONTRATISTA, de los equipos de aire acondicionado instalados en las diferentes dependencias de la Rama Judicial, Seccional Bucaramanga, en las	03 marzo 2014	297 días	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConseccion=14-13-2447239

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

Entidad	Contrato	Valor	Objeto	Fecha inicio	Plazo	Modalidad de Contratación	URL SECOP
			condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad				
BOLÍVAR - CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	034-2017	\$8.963.675	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	29 de marzo de 2017	9 meses	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia =17-13-6371782
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	13-7-10004-17	\$ 29,320,000	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS, NEVERAS, CONGELADORES, EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS ODONTOLOGICOS, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL AREA DE SANIDAD Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	01 de marzo de 2017	9 meses	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia =17-13-6217092
DIRECCIÓN GENERAL DE	74-7-10025-17	\$ 48,025,463	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	22 de junio de	176 Dí-as	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia =17-13-6217092


 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

Entidad	Contrato	Valor	Objeto	Fecha inicio	Plazo	Modalidad de Contratación	URL SECOP
LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)			PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CENTRO VACACIONAL ASTURIAS, DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER Y LAS DEMAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE	2017			atos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsejoria=17-13-6618577
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	06-7-10164-16	\$600,000,000	MANTENIMIENTO UPS A NIVEL NACIONAL	04 de noviembre de 2016	12 Meses	Subasta	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsejoria=16-9-419763
BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE GOBIERNO	1593-2015	\$73,147,120	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los Sistemas Ininterrumpidos de Energía Eléctrica (UPS) y a los reguladores de	28 de septiembre de 2015	8 Meses	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

Entidad	Contrato	Valor	Objeto	Fecha inicio	Plazo	Modalidad de Contratación	URL SECOP
			energía eléctrica de la Secretaría Distrital de Gobierno				onstancia=15-11-4089333
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-272-2015	\$31,229,274	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS UPS SILCON DE 15 KVA, UN UPS TITAN DE 6KVA, UN UPS EMERSON Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ADEMÁS DE TRASLADO DE UPS POWER WARE DE 12Kva DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, EN LA ALCALDIA DE PALMIRA	09 de abril de 2015	3 Meses	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia=15-13-3639999
RISARALDA - GOBERNACIÓN	962-2017	\$69,979,107	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE DATOS Y UPS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	04 de agosto de 2017	146 Dí-as	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia=17-11-6620548
COLJUEGOS - EMPRESA INDUSTRIAL Y	CTO 076 DE 2016	\$15,000,000	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las cinco	01 de septiembre de 2016	4 Meses	Régimen Especial	https://www.contratos.gov.co/consul



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

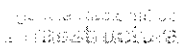
Entidad	Contrato	Valor	Objeto	Fecha inicio	Plazo	Modalidad de Contratación	URL SECOP
COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR			(5) UPS Tripp Lite de 20 Kva, ubicadas en la Carrera 11 No. 93 A y 85 de Bogotá D.C. incluido el suministro de insumos y repuestos previamente autorizados, así como el reemplazo de las piezas requeridas y mano de obra				tas/detalleProceso.do?numC onstancia =16-4-5533529

Considerando la anterior, las consultas realizadas a través del SECOP para los Mantenimientos de la infraestructura relacionada con el objeto del contrato, los valores de los contrato y las modalidades de contratación no son homogéneas y múltiples empresas pueden prestar los servicios requeridos: requerido.

4.4. FORMA DE PAGO: La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato en los pagos correspondientes para cada grupo dentro de los 30 días siguientes a la presentación y aprobación de la(s) factura(s) correspondiente(s), y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la totalidad de los requerimientos del alcance del objeto.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntará la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

Para la realización de los pagos derivados del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

4.4.1 FORMA DE PAGO GRUPO 1 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO:

4.4.1.1 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:


Cuatro (4) pagos mensuales correspondientes a los cuatro (4) mantenimientos preventivos requeridos, cada uno por el valor unitario que incluye el IVA si aplica, conforme a lo ofertado por el proponente, previa presentación del informe del Contratista que refleje los servicios realizados, la factura ó cuenta de cobro acompañada con el informe por parte del supervisor del contrato y la certificación de que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes Parafiscales, las fechas de los mantenimientos serán acordadas con el supervisor del contrato y el primer mantenimiento debe realizar se antes de un (1) mes contando a partir de la fecha de realización del diagnóstico.

4.4.1.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Un primer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) valor del servicio de mantenimiento correctivo que incluye el IVA si aplica, conforme a lo ofertado por el proponente, previa presentación del informe del Contratista que presente un diagnóstico del estado del sistema, la factura ó cuenta de cobro acompañada con el informe por parte del supervisor del contrato y la certificación del Contratista que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes Parafiscales. Este diagnóstico debe presentarse a más tardar un (1) mes después de la fecha de suscripción del acta de inicio, de acuerdo con el Anexo técnico.

Un último pago correspondiente al setenta por ciento (70) final del valor del servicio de mantenimiento correctivo que incluye el IVA conforme a lo ofertado por el proponente, previa presentación del informe del Contratista que presente el estado del sistema y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos, la factura ó cuenta de cobro, cumplido por parte del supervisor del contrato y la certificación del Contratista que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes Parafiscales. Este informe deberá presentarse entre el 10 y el 15 de diciembre de 2.018

49

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

4.4.2 FORMA DE PAGO GRUPO 2 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS):

4.4.2.1 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Un (1) pago correspondiente al valor del mantenimiento preventivo que incluye el IVA si aplica, conforme a lo ofertado por el proponente, previa presentación del informe del Contratista que refleje los servicios realizados, la factura ó cuenta de cobro acompañada con el informe por parte del supervisor del contrato y la certificación de que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes Parafiscales. Las fecha del mantenimiento será acordadas con el supervisor del contrato y debe realizar se antes de dos (2) meses contando a partir de la fecha de realización del diagnóstico.

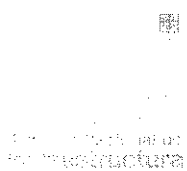
4.4.2.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Un primer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) valor del servicio de mantenimiento correctivo que incluye el IVA si aplica, conforme a lo ofertado por el proponente, previa presentación del informe del Contratista que presente un diagnóstico del estado del sistema, la factura ó cuenta de cobro acompañada con el informe por parte del supervisor del contrato y la certificación del Contratista que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes Parafiscales. Este diagnóstico debe presentarse a más tardar un (1) mes después de la fecha de suscripción del acta de inicio, de acuerdo con el Anexo técnico.

Un último pago correspondiente al setenta por ciento (70) valor del servicio de mantenimiento correctivo que incluye el IVA conforme a lo ofertado por el proponente, previa presentación del informe del Contratista que presente el estado del sistema y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos, la factura ó cuenta de cobro, cumplido por parte del supervisor del contrato y la certificación del Contratista que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes Parafiscales. Este informe deberá presentarse entre el 10 y el 15 de diciembre de 2.018

4.4.2.3 SUMNISTRO DE BATERIAS:

Un (1) pago correspondiente al valor total del suministro de las baterías que incluye el IVA si aplica, conforme a lo ofertado por el proponente, previa presentación del informe del Contratista que refleje los servicios realizados, la factura según lo indicado en el anexo técnico, cumplido por parte del supervisor del contrato y la certificación del Contratista que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes Parafiscales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

4.5 PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios será desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el quince (15) de diciembre de 2.018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4.5.1. LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Calle 24A No. 59.- 42 – Pisos 2, 6 y 7 de la Torre 4 y el Piso 8 de la Torre 3.

4.5.2. DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA PRESTACION DE SERVICIOS: El contrato de prestación de servicios y suministro de repuestos, objeto del presente proceso, están siendo solicitados por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1. REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Nacional de Infraestructura realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, financieros, experiencia general y técnicos de manera simultánea, por el comité designado para tal efecto, verificando los siguientes factores:

a. Verificación de Requisitos Jurídicos: El proponente deberá allegar los documentos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.	HABIL / NO HABIL
b. Verificación de Requisitos Técnicos: Cumplimiento de los requisitos exigidos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.	HABIL / NO HABIL

5.1.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Los requisitos de capacidad jurídica se determinarán en la Invitación Pública teniendo en cuenta las calidades con que deben contar los proponentes para participar en este tipo de procesos y en la presentación de oferta objeto de contratación, para el efecto deberán aportar y acreditar, entre otros los documentos y requisitos que se indican a continuación:


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

TABLA 1			
PERSONA JURÍDICA		PERSONA NATURAL	
1	Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por la Agencia (Anexo N. 2), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	1	Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por la Agencia (Anexo N° 2), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el proponente.
2	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso.</p> <p>La Entidad verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar.</p> <p>La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas, salvo que el proponente aporte el documento del órgano social o institucional competente, que demuestre su intención de prorrogar la existencia de la persona jurídica, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del proceso de selección.</p> <p>Si de dicho documento se deduce que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable.</p>	2	Fotocopia del documento de identificación del proponente.

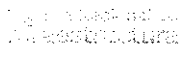
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

TABLA 1			
PERSONA JURÍDICA		PERSONA NATURAL	
	<p>Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.</p>		
3	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	3	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT
4	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	4	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Si el oferente no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición.
5	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo	5	La Agencia Nacional de Infraestructura consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios del proponente.




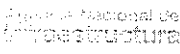
 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018


TABLA 1			
PERSONA JURÍDICA		PERSONA NATURAL	
	establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007.		Si el oferente presenta antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.
6	<p>La Agencia Nacional de Infraestructura consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.</p> <p>Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.</p>	6	<p>La Agencia Nacional de Infraestructura consultará ante la Contraloría General de la República que el proponente no esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.</p> <p>Si el oferente presenta reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.</p>
7	<p>La Agencia Nacional de Infraestructura consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.</p> <p>Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.</p>	7	<p>La Agencia Nacional de Infraestructura consultará que el proponente no presente antecedentes judiciales.</p> <p>Si el proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.</p>
8	<p>La Agencia Nacional de Infraestructura consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales.</p> <p>Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.</p>		

B. Conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

Los consorcios o uniones temporales deberán cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y con los siguientes requisitos:

1. Anexar el documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Agencia.
3. Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente a la Agencia, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato.
4. Designarán el representante del consorcio o de la unión temporal.
5. Las personas jurídicas integrantes de los consorcios o las uniones temporales deberán presentar certificado de existencia y representación legal en forma independiente.
6. Cuando a los integrantes de unión temporal, se les apliquen sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con su participación en la ejecución.
7. Autorización para presentar la propuesta y suscribir el contrato: Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización. Para estos efectos se tendrá en cuenta el valor correspondiente al presupuesto oficial.
8. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.
9. La carta de presentación de la propuesta deberá encontrarse suscrita por el representante del consorcio o unión temporal.
10. Cada integrante del consorcio o unión temporal debe cumplir de manera individual con los requisitos establecidos en los numerales 2 al 08 de la tabla 01 del presente documento, según corresponda. Adicional a lo anterior, la verificación de reportes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y judiciales se realizará también respecto del representante del consorcio o unión temporal, y en el evento que estos presenten reportes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado se generará el rechazo de la propuesta.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

5.1.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

(i) Para demostrar su experiencia específica, los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el grupo del proceso de selección al que se presente. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales a los objetos del presente proceso.

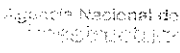
Solo se deberá presentar información sobre máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los dos (2) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- ✓ Nombre de la empresa contratante
- ✓ Nombre del contratista
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- ✓ Número del contrato o de carta de aceptación de la propuesta
- ✓ Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- ✓ Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente
- ✓ Cargo y firma de quien expide la certificación.

A falta de certificaciones de contratos o de manera conjunta, se aceptarán actas de liquidación de los contratos, siempre que cumplan con los anteriores requisitos enunciados en el presente literal b)

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal podrá acreditar la experiencia requerida.

Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el **ANEXO No. 4** en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente, incluyendo exclusivamente los contratos terminados a la fecha de cierre del proceso, suministrando toda la información allí solicitada. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.

No se aceptarán contratos en ejecución, para acreditar experiencia sólo serán válidos los contratos terminados a la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, la entidad contratante deberá certificar el valor correspondiente al porcentaje de su participación y el porcentaje de ejecución y será este el valor que se tendrá en cuenta para efectos de acreditar experiencia.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO No. 4 y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación.


Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes.

No se aceptarán auto certificaciones.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que den cuenta del estado de ejecución del mismo.

Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, considerándose referida a una sola contratación.



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán **SUBCONTRATOS**.

La no presentación de la (s) certificación (es) que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea considerada **NO HÁBIL**.

La Agencia Nacional de Infraestructura no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté soportada por los documentos que se solicitan.

(ii) Cumplimiento de las condiciones técnicas.

El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones se acredita por el proponente mediante la manifestación que efectúe, diligenciando el Anexo N° 2 Carta de Presentación de la Propuesta.

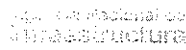
5.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En virtud de lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, que establece en el artículo 5to. De Selección Objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca.

Considerando lo anterior, la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará en los términos señalados en el en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad Jurídica y técnica, así como las condiciones de experiencia de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

Se procederá a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el **MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA** de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual: *“La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*, para lo cual se tendrá en cuenta la regla de subsanabilidad contenida en el “Manual de la modalidad de selección de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

Mínima Cuantía”, en el que se señala: *“La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta”*. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta **EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO incluido IVA, indicado en la plataforma del Secop II**

El precio ofertado esta expresado en pesos colombianos, incluye el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que haya a lugar, así como todos los costos directos e indirectos que incurra el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el estudio previo y la invitación pública.

NOTA 1: El valor del total del precio ofertado deberá indicarse sin decimales. La no cotización de la totalidad de elementos no es subsanable y será causal de rechazo.

NOTA 2: Se adjudicará a la propuesta **CÓN EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA.**

NOTA 3: La moneda base para presentar los precios de la propuesta será el peso colombiano, la Agencia no acepta presentación de precios en moneda distinta a la aquí exigida, so pena de ser rechazada la propuesta.


NOTA 4: En relación con el IVA, el proponente deberá discriminarlo si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, no podrá ser facturado posteriormente.

El Precio de la propuesta se indicará incluyendo el valor de los impuestos, En caso de que no se discriminen estos impuestos, se entenderán incluidos dentro del monto total ofrecido.

El proponente deberá tener en cuenta en su oferta económica, todos los impuestos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

La Agencia efectuará las deducciones que en materia de impuestos tenga establecida la ley vigente al momento del pago.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

En caso en que la oferta económica cumpla con los presupuestos para ser considerada con precio artificialmente bajo, la Agencia dará cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5.2.1 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate, la Entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

5.2.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control y seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo de o quien designe el Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno, quien velará por los intereses de la Entidad.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

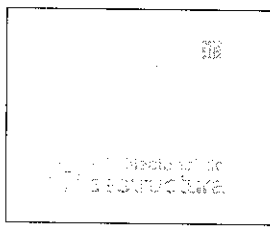
De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el análisis de riesgo, su forma de mitigación y la asignación de los mismos, se encuentran en la "Matriz de Riesgos" que hace parte integral del presente documento

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las garantías que se contemplan exigir en el presente proceso de contratación son las siguientes:

Teniendo en cuenta la naturaleza del Contrato, la forma de pago y su valor, se estima conveniente exigir al CONTRATISTA la constitución de las siguientes garantías, así:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	20 % del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20 % del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Por el término de ejecución contractual y tres (3) años más

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-026
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 20/04/2018

--	--	--

El **CONTRATISTA** deberá actualizar las vigencias de la garantía de conformidad con la fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios y suministros.

El hecho de la constitución de esta garantía, no exonera al **CONTRATISTA** de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

De igual manera, el contratista declarará que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.

Los anteriores mecanismos de cobertura del riesgo se sujetarán a las condiciones y requisitos generales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Código de Comercio y demás normas concordantes y a los especiales establecidos para cada uno en la citada normatividad.

Se adjuntan los siguientes anexos al estudio previo:

- Anexo 1 Técnico (2 folios)
- Anexo 2 Carta de presentación (2 folios)
- Anexo 3 Estructuras Plurales (1 folio)
- Anexo 4 Experiencia (1 folio)
- Anexo 5 Modelo de certificación pago parafiscales (1 folio)
- Anexo 6 Lista de precios unitarios Secop II (1 folio)
- CDP (1 folio)
- Matriz de Riesgos (2 folios)
- Cotizaciones (14 folios)


FERNANDO IREGUI MEJÍA
 Vicepresidente de Planeación, Riesgo y Entorno


JORGE BERNARDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
 Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 -
 Grado 09, de la Vicepresidencia de Planeación,
 Riesgos y Entorno

312